

1

# reglamento y temario



examen complejo:  
Diplomatura - Licenciatura

INSTITUTO SUPERIOR DE  
C.C. RELIGIOSAS A DISTANCIA  
SAN AGUSTÍN

*La Junta de Facultad de la U.P.C.O. en su sesión del 15 de marzo de 2000 acordó dar su aprobación al Reglamento y al nuevo Temario para los exámenes de Diplomatura y Licenciatura en Ciencias Religiosas de los alumnos del Instituto.*

*El Reglamento entrará en vigor en la convocatoria de junio de 2000 y el Temario en la convocatoria de junio de 2001.*

# INDICE

## **Diplomatura:**

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>Reglamento</b> .....	1
Obtención del título de Diplomatura.....	3
1. Para la obtención del título.....	3
2. Normas.....	3
3. Examen.....	3
4. Lugar de realización del examen.....	3
5. Tribunales.....	4
6. Fechas.....	4
7. Calificaciones.....	5
8. Titulación.....	5
<b>Temario</b> .....	9

## **Licenciatura:**

<b>Reglamento</b> .....	15
Obtención del título de Licenciatura.....	17
1. Para la obtención del título.....	17
2. Normas.....	17
3. Examen.....	17
4. Lugar de realización del examen.....	18
5. Tribunales.....	18
6. Fechas.....	19
7. Calificaciones.....	19
Memoria de Licenciatura.....	19
Calificación de Licenciatura.....	20
Titulación.....	20
<b>Temario</b> .....	23

# Diplomatura

*“El Real Decreto 3/1995 del 13 de enero (BOE de 4 de febrero) por el que se reconocen en el ordenamiento jurídico español, efectos civiles a los títulos conferidos por las Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia Católica, incluye entre otros títulos el de **Diplomado en Ciencias Religiosas** como equivalente al de Diplomado Universitario respectivamente.” (Anexo al Convenio UPCO-IITD, Proemio nº4, 15-3-96)*

*El ISCRD “San Agustín” ha propuesto a la UPCO para que fuera presentado y, si procedía, aprobado por la Congregación para la Educación Católica, esta posibilidad, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto.*

*Esta petición presentada por la Facultad de Teología de la UPCO, fue aprobada por la congregación para la Educación Católica el 7 de Mayo 1996.*

## **Obtención del título de Diplomatura.**

### **1. Para la obtención del título de DIPLOMATURA, es preciso:**

- 1.1. Aprobar el currículum correspondiente al primer ciclo (3 años) del programa de estudios establecido por el ISCRD “San Agustín”.
- 1.2. Superar el Examen complejo de Diplomatura, previa preparación del temario, aprobado por la Junta de la Facultad de Teología de la UPCO, que se entregará al alumno al matricularse del 3º Curso.

### **2. Normas.**

- 2.1. Habrá dos convocatorias anuales de Examen: junio y Septiembre.
- 2.2. La matrícula para el Examen complejo se realizará en el ISCRD “San Agustín” con un mes de antelación, cumplimentando la solicitud y abonando las tasas correspondientes.
- 2.3. La inscripción para este examen, sólo será válida para una convocatoria.

### **3. Examen.**

El examen será oral, constará de tres momentos:

- 3.1. El alumno elegirá un tema de los tres sacados a suerte.
- 3.2. Preparación del tema elegido durante 30 minutos. Podrá consultar los documentos siguientes: Biblia, Denzinger, Documentos del Concilio Vaticano II.
- 3.3. Exposición del tema durante 20 minutos, a continuación los miembros del tribunal podrán hacer preguntas durante otros 20 minutos.

### **4. Lugar de realización del examen.**

- 4.1. El Examen complejo se realizará en la Facultad de Teología de la UPCO para los alumnos que cursen sus estudios en la Sede Central.

- 4.2. La Extensión que cumpla las condiciones establecidas:
- alejamiento entre la UPCO y su Centro, y
  - suficiente número de alumnos que se presenten a examen, podrá solicitar la realización de este examen en su Extensión.
  
  - Se regulará en cada caso de acuerdo con el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO.
  
  - Habrá que tender a que el mayor número posible de los alumnos realicen sus exámenes en Madrid.
  
  - La Extensión asumirá los costos del desplazamiento y alojamiento de los profesores.

## **5. Tribunales. Solamente habrá un tribunal.**

### **Composición.**

- 5.1. Los tribunales se compondrán de tres profesores:
- El presidente será nombrado por el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO y
  - 2 profesores del ISCRD “San Agustín”, designados por el Decano, a propuesta del Director del Instituto.

El tribunal puede constituirse y actuar con la mayoría simple de sus miembros.

- 5.2. En las Extensiones la composición será:
- El presidente, nombrado por el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO y
  - 1 profesor de la Sede Central y 1 profesor de la Extensión, ambos designados por el Decano, a propuesta del Director del ISCRD “San Agustín”.

## **6. Fechas.**

- 6.1. La Facultad de Teología fijará con un mes de antelación:
- las fechas de los exámenes,
  - la duración, según el número de examinandos, y
  - a los alumnos convocados para cada día.

Los exámenes no podrán celebrarse en sábado o domingo.

## 7. Calificaciones

### 7.1. Calificación del examen complejo:

El tribunal deliberará sobre las calificaciones. Esta deliberación no es vinculante. Cada profesor dará su nota.

La calificación será la media aritmética, realizada por los miembros del tribunal.

- La prueba resultará superada si la media aritmética es superior a 5 puntos.
- En el caso de que dos calificaciones sean inferiores a 5, el examen se considera suspendido.

### 7.2. Calificación de grado de Diplomatura:

- La calificación de grado se obtendrá promediando al 50% el conjunto de las calificaciones del ciclo con la calificación final de la prueba complejiva.

## 8. Titulación.

El título académico es Diplomatura en Ciencias Religiosas.

Será **expedido**, a solicitud del interesado, por el Rector de la UPCO, en nombre del Sumo Pontífice.

# Temario de Diplomatura

1. En el esfuerzo por responder a la pregunta: qué es el hombre para sí mismo, la razón humana descubre una serie de rasgos esencialmente distintivos: la inteligencia, por la que es capaz de un conocimiento discursivo sobre la naturaleza de las cosas; la libertad, por la que es capaz de determinarse en la elección de sus objetivos y de su fin propio y que le abre, por tanto, al espacio de la moralidad de sus acciones. A partir de este modo específico de obrar podemos racionalmente afirmar la condición del hombre como sujeto moral.
2. A lo largo de la historia de la filosofía poco a poco el tema antropológico ha ido ocupando un sitio cada vez más relevante. Para su investigación filosófica diversas corrientes han respondido a problemas como el del conocimiento, el del ser y el de la vida.
3. El fenómeno religioso forma parte de la humanidad. Los tres elementos determinantes de la experiencia religiosa son lo sagrado, el Misterio y las hierofanías. Además de su repercusión en la interioridad de cada sujeto (actitudes religiosas), el hecho religioso se proyecta al exterior por medio de una serie de expresiones objetivas, con las que la persona religiosa trata de reconocer la presencia de la realidad suprema. En el conjunto de las religiones universales actuales sobresalen dos grandes ramas: las religiones místicas (hinduismo y budismo) y las religiones histórico-proféticas (judaísmo, cristianismo e islam).
4. La increencia constituye una amenaza para la experiencia religiosa. En el mundo contemporáneo ha adquirido diferentes formas: ateísmo, agnosticismo, indiferencia religiosa. El Concilio Vaticano II proporciona orientaciones sobre las actitudes a adoptar ante el fenómeno de la increencia.

5. La teología fundamental sitúa en el centro de su reflexión el concepto de Revelación, entendido como la autocomunicación de Dios al hombre a lo largo de la historia de la salvación. En esta revelación, realizada por medio de hechos y palabras, destaca el acontecimiento absoluto de Jesucristo, plenitud de la revelación, que lleva a su cumplimiento la promesa inscrita en la revelación veterotestamentaria. La Iglesia, a través de la Escritura y de la Tradición, nos ofrece la transmisión ininterrumpida de la revelación de Dios.
6. La fe cristiana, en cuanto respuesta de la persona a la autocomunicación de Dios en Cristo por medio del Espíritu, es una opción fundamental que le afecta en su totalidad. El acto de fe se configura desde estos rasgos: es sobrenatural, fuente de conocimiento, libre y oscuro, personal y eclesial. La indiferencia religiosa de las sociedades configuradas por la secularización urge a vivir y presentar la fe como la auténtica fuerza transformadora de la historia, partiendo del testimonio de su eficacia en la vida de los cristianos.
7. La Sagrada Escritura contiene la Palabra de Dios y, en cuanto inspirada, es realmente Palabra de Dios. Todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, con todas sus partes, son sagrados y canónicos, en cuanto que, escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor y como tales han sido entregados a la Iglesia. Los libros sagrados enseñan sólidamente, fielmente y sin error, la verdad que Dios hizo consignar en dichos libros para salvación nuestra.
8. Los libros del Antiguo Testamento, según la condición de los hombres antes de la salvación ofrecida por Cristo, muestran a todos el conocimiento de Dios y del hombre y el modo como Dios, justo y misericordioso, trata con los hombres. En obras de diversa índole histórica, en libros proféticos y poéticos, o en otros géneros literarios, los libros del Antiguo Testamento nos enseñan la pedagogía divina y esconden el misterio de nuestra salvación.
9. En el Nuevo Testamento los evangelios narran fielmente lo que Jesús hizo y enseñó hasta el día de la Ascensión. Después de este día los Apóstoles comunicaron a sus oyentes esos dichos y hechos con la mayor comprensión que les daban la resurrección y la enseñanza del Espíritu de la verdad. Los autores sagrados compusieron los cuatro evangelios escogiendo datos de la tradición oral o escrita, reduciéndolos a síntesis, adaptándolos a la situación de las diversas iglesias.

10. El epistolario paulino es testigo excepcional de la experiencia personal de fe del apóstol y de la comprensión cristológica y pneumatológica de las primeras comunidades. Otros escritos y autores del Nuevo Testamento, que forman parte del canon, explicitan diversos aspectos de la verdad de Jesucristo y la vida de su Iglesia.
11. Los escritores antiguos cristianos fueron los primeros en formular teológicamente la historia de la salvación, que entendieron como “la economía salvífica”. Fueron discerniendo, frente a los diversos errores, el núcleo central de la fe, que condensaron en la regla de fe y en el símbolo. Su estudio resulta fundamental para entender la Tradición de la Iglesia
12. Por su encarnación, Jesús de Nazaret fue en todo verdadero hombre, igual a sus contemporáneos. En su palabra y en sus obras, especialmente en las parábolas y en los milagros, se manifiesta el reino de Dios.
13. La verdadera divinidad de Cristo se expresa de forma singular en su vivencia de Dios como Padre y de sí mismo como Hijo único. Se manifiesta igualmente en los distintos misterios de su vida, especialmente su muerte en cruz y su resurrección, atestiguada en el Nuevo Testamento a partir de la experiencia pascual de sus discípulos.
14. A lo largo del Antiguo y Nuevo Testamento se va prefigurando y explicitando la persona y obra de Jesús a través de diversos títulos. En ellos se condensan las líneas teológicas fundamentales de la cristología bíblica.
15. Desde los inicios de la Tradición, y especialmente en los primeros concilios, la Iglesia ha afirmado en Jesucristo una única persona divina en dos naturalezas así como dos voluntades armónicamente concordes. Con ello ha respondido a los diversos errores cristológicos que a lo largo de la historia han negado algún aspecto de Cristo.
16. Israel llega al monoteísmo siguiendo un proceso gradual. Su fe es la respuesta a un Dios único, trascendente y creador del universo. En continuidad con la imagen de Dios en el Antiguo Testamento, la revelación de Jesucristo supone una profundización en el misterio de Dios que aporta rasgos nuevos: un Dios único, que es esencialmente amor y que es Padre, Hijo y Espíritu Santo.

**17.** En el concilio de Nicea la Iglesia profesa, frente al arrianismo, la divinidad del Hijo, lo cual significa afirmar la consustancialidad del Verbo con el Padre. Posteriormente, con la ayuda de la reflexión de los padres capadocios, el concilio de Constantinopla sale al paso del error macedoniano defendiendo la divinidad del Espíritu Santo.

**18.** Partiendo de las misiones conocidas por la revelación (el Padre envía al Hijo y el Padre y el Hijo juntos envían al Espíritu), la teología se remonta a la Trinidad inmanente para elaborar un tratado armónico sobre el Dios Trino que comprende un estudio de las procesiones, las personas y las relaciones que existen entre las personas divinas y que conducen a afirmar su recíproca inhabitación.

**19.** La Iglesia forma parte del credo cristiano; es objeto y sujeto de fe. Fundada por Jesucristo, constituye el nuevo Pueblo de Dios, uno y católico; pueblo sacerdotal, profético y regio. Tiene como fin el dilatar más y más el reino de Dios hasta el final de los tiempos.

**20.** La Iglesia, toda ella apostólica, ofrece en su unidad esencial una diversidad de carismas y ministerios. El Nuevo Testamento da testimonio de la institución de diversos ministerios para el bien de todo el Cuerpo de Cristo. Como sucesores de los Apóstoles, los obispos reciben, por la consagración episcopal, la función de santificar, regir y enseñar. El Concilio Vaticano II propone la doctrina de la colegialidad y del ministerio de la unidad del Obispo de Roma.

**21.** La Iglesia, como “sacramento universal de salvación”, manifiesta y realiza el amor de Dios por Jesucristo en el Espíritu a todos los hombres y mujeres. Ella es santa y santifica a todos los hombres.

**22.** Los sacramentos tienen su origen en el misterio de Cristo, sacramento radical. Son signos eficaces de su salvación y encuentros con Cristo resucitado y vivo en la Iglesia, por lo que actualizan la sacramentalidad de la misma. Son signos de la fe y algunos imprimen un carácter indeleble.

**23.** Dios creó y conserva libremente todas las cosas. El ser humano, creado libre “a imagen de Dios”, es llamado a la comunión con El, a la salvación; nadie puede alcanzarla por sus propias fuerzas.

24. Desde sus comienzos la humanidad se ha apartado de Dios y transmite a todos sus miembros el pecado original. Todo hombre es, por eso, pecador y está necesitado de la salvación de Cristo.

25. La justificación se alcanza por la presencia del Espíritu Santo (gracia increada) que nos mueve, mediante su acción en nosotros a la fe, esperanza y caridad. La gracia creada es una participación en la vida divina que hace al ser humano un “hombre nuevo”, verdaderamente libre, abierto a Dios y a los demás. La gracia se expresará en obras de vida nueva.

26. La experiencia moral cristiana es la vida de seguimiento de Cristo en la Iglesia. En el obrar del hombre se da una relación intrínseca entre la verdad y la libertad que conduce al hombre a la plenitud de vida. En el camino hacia esa plenitud el hombre cuenta con el conocimiento de la ley moral universal e inmutable y la conciencia recta que ilumina los actos concretos. La falta moral es una ruptura con Dios que se denomina pecado y que sólo se comprende desde la llamada a la conversión.

27. El cristianismo mantuvo desde el principio un diálogo con la cultura helenística y romana. La vida y la situación de la Iglesia, perseguida durante los tres primeros siglos, sufrió un notable cambio con la transición a la “era constantiniana”. En el siglo XI se realizó una ruptura eclesial entre Oriente y Occidente. En el medievo la decadencia de la Iglesia es superada por la reforma de Gregorio VII, el florecimiento de la vida monástica, el desarrollo de las universidades en Europa y el apogeo de la teología escolástica.

# Licenciatura

*“El Real Decreto 3/1995 del 13 de enero (BOE de 4 de febrero) por el que se reconocen en el ordenamiento jurídico español, efectos civiles a los títulos conferidos por las Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia Católica, incluye entre otros títulos el de **Licenciado en Ciencias Religiosas** como equivalente al de Licenciado universitario respectivamente.” (Anexo al Convenio UPCO-IITD, Proemio nº4, 15-3-96)*

*El ISCRD “San Agustín” ha propuesto a la UPCO para que fuera presentado y, si procedía, aprobado por la Congregación para la Educación Católica, esta posibilidad, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto.*

*Esta petición presentada por la Facultad de Teología de la UPCO, fue aprobada por la congregación para la Educación Católica el 7 de Mayo 1996.*

## **Obtención del título de Licenciatura.**

### **I. Para la obtención del título de LICENCIATURA, es preciso:**

1.1. Aprobar el currículum completo del programa de estudios establecido por el ISCRD "San Agustín".

1.2. Superar el Examen complejo final de Licenciatura, previa preparación del temario, aprobado por la Junta de la Facultad de Teología de la UPCO, que se entregará al alumno al matricularse del 5° Curso.

En el caso de haber obtenido el título de Diplomatura en Ciencias Religiosas, solamente preparará para el Examen de grado, un temario compuesto por temas, correspondientes al 4° y 5° curso.

1.3. Realizar la Memoria de Licenciatura

### **2. Normas.**

2.1. Habrá dos convocatorias anuales de Examen: Junio y Septiembre.

2.2. La matrícula para el Examen de grado se realizará en el ISCRD "San Agustín" con un mes de antelación, cumplimentando la solicitud y abonando las tasas correspondientes.

2.3. La inscripción para este examen de grado, sólo será válida para una convocatoria.

### **3. Examen.**

El examen será oral, constará de tres momentos:

3.1. El alumno elegirá un tema de los tres sacados a suerte.

3.2. Preparación del tema elegido durante 30 minutos. Podrá consultar los documentos siguientes: Biblia, Denzinger, Documentos del Concilio Vaticano II.

3.3. Exposición del tema durante 20 minutos, a continuación los miembros del tribunal podrán hacer preguntas durante otros 20 minutos.

#### **4. Lugar de realización del examen.**

4.1. El Examen de grado se realizará en la Facultad de Teología de la UPCO para los alumnos que cursen sus estudios en la Sede Central.

4.2. La Extensión que cumpla las condiciones establecidas:

- alejamiento entre la UPCO y su Centro, y
- suficiente número de alumnos que se presenten a examen, podrá solicitar la realización de este examen en su Extensión.
  
- Se regulará en cada caso de acuerdo con el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO.
  
- Habrá que tender a que el mayor número posible de los alumnos realicen sus exámenes en Madrid.
  
- La Extensión asumirá los costos del desplazamiento y alojamiento de los profesores.

#### **5. Tribunales. Solamente habrá un tribunal.**

Composición.

5.1. Los tribunales se compondrán de tres profesores:

- El presidente será nombrado por el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO, y

5.2. Dos profesores del ISCRD “San Agustín”, designados por el Decano, a propuesta del Director del Instituto.

5.3. En las Extensiones la composición será:

- El presidente, nombrado por el Decano de la Facultad de Teología de la UPCO, y
- 1 profesor de la Sede Central y 1 profesor de la Extensión, ambos designados por el Decano, a propuesta del Director del ISCRD “San Agustín”.

El tribunal puede constituirse y actuar con la mayoría simple de sus miembros.

---

## 6. Fechas.

6.1. La Facultad de Teología fijará con un mes de antelación:

- las fechas de los exámenes,
- la duración, según el número de examinandos, y
- a los alumnos convocados para cada día.

Los exámenes no podrán celebrarse en sábado o domingo.

## 7. Calificaciones.

7.1. Calificación del examen complejo:

El tribunal deliberará sobre las calificaciones. Esta deliberación no es vinculante. Cada profesor dará su nota.

La calificación será la media aritmética, realizada por los miembros del tribunal.

- La prueba resultará superada si la media aritmética es superior a 5 puntos.
- En el caso de que dos calificaciones sean inferiores a 5, el examen se considera suspendido.

## Memoria de Licenciatura.

8. Comprende un trabajo escrito de síntesis personal, sobre un tema relacionado con las materias opcionales de la especialidad. Se orienta que el alumno demuestre el dominio de las fuentes y de la metodología científica en el ámbito de la Ciencias Religiosas.

### 8.1. *Inscripción y aprobación.*

La elección, inscripción y aprobación del tema no podrá realizarse antes de 3 meses después de haber superado el Examen de grado de Licenciatura. El tema deberá ser aprobado por el Director e inscrito en Secretaría.

La Memoria deberá ser elaborada y presentada en el plazo máximo de 6 meses transcurridos desde su inscripción y aprobación. Tendrá una extensión aproximada de 100 folios escritos en interlineado doble.

La Memoria estará dirigida por un profesor del ISCRD "San Agustín" en cualquiera de sus Extensiones. Ningún profesor podrá dirigir más de tres Memorias en el mismo curso académico.

#### 8.2. *Calificación de la Memoria.*

En la Extensiones, el Director, conjuntamente con el profesor que haya dirigido el trabajo, calificará la Memoria y enviará a la Sede Central de Madrid tres ejemplares de la Memoria ya calificada.

El Director del ISCRD "San Agustín" supervisará y dará el visto bueno necesario para que la Memoria sea enviada al Decano de la Facultad de Teología de la UPCO para su última calificación.

La calificación final se obtendrá a partir del promedio de las dos calificaciones, siempre que las notas impliquen el aprobado. En el caso de no ser aprobada, el alumno deberá hacer las correcciones que le sean sugeridas y proceder de nuevo a su presentación.

### **Calificación de Licenciatura.**

La calificación se obtendrá promediando:

50% del conjunto de las calificaciones del ciclo

30% del Examen de grado

20% de la Memoria

### **Titulación:**

El título académico es Licenciatura en Ciencias Religiosas.

Será **expedido**, a solicitud del interesado, por el Rector de la UPCO, en nombre del Sumo Pontífice.

# Temario de Licenciatura

1. Jesús tuvo conciencia de su filiación divina. Su humanidad perfecta, santificada en plenitud, excluye la posibilidad del pecado e implica un conocimiento y libertad plenamente humanos.
2. El misterio pascual de Cristo es el centro salvífico de su obra y de su persona, tal como ponen de manifiesto las diversas formulaciones de la salvación que se han dado desde el Nuevo Testamento hasta nuestros días.
3. Los sacramentos de la iniciación cristiana son el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. El Bautismo nos incorpora a Cristo y a su Iglesia mediante el don del Espíritu Santo. La Confirmación se ordena a la adultez del cristiano en la Iglesia y le capacita para su misión en el mundo. La Eucaristía tiene su origen en las comidas del Jesús histórico, signo y anticipación del banquete del Reino; en la última Cena celebrada antes de ser entregado; en los relatos de las comidas con el Resucitado. Es memorial del sacrificio de Cristo, al que la Iglesia es incorporada. Jesús se hace presente en los dones de pan y vino a través de una conversión que la teología ha denominado transubstanciación.
4. Los sacramentos de la curación cristiana son la Penitencia y la Unción de los enfermos. La conversión del corazón que la Penitencia implica, y que coincide con la contrición y el propósito de la enmienda, se explicita en la confesión, la satisfacción y el cambio de vida. Por este sacramento obtenemos el perdón de los pecados cometidos después del Bautismo y la reconciliación con la Iglesia. Relacionada con la penitencia aparece en la tradición cristiana la Unción de los enfermos.

5. Los sacramentos del orden sacerdotal y del matrimonio se orientan al servicio de la comunidad cristiana. Los ministros ordenados son configurados con Cristo por el Espíritu para el servicio pastoral del pueblo de Dios y del mundo. El matrimonio cristiano es un sacramento, cuyos ministros y sujetos son los propios contrayentes; propiedades fundamentales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad junto a la fidelidad y la fecundidad.

6. La dignidad de la vida humana, unión de alma y cuerpo, tiene un valor sagrado y moral. La vida humana que comienza en la fecundación se debe acoger y proteger desde ese momento, frente a sus amenazas -aborto, fecundación *in vitro*-. La sexualidad humana tiene unos significados personales: la unión de los cónyuges y la procreación, que se viven concretamente en los distintos estados de vida. La defensa de la vida dura hasta el momento de su muerte que debe corresponder a su dignidad humana.

7. La moral social surge de la realidad social vista a la luz de la fe. La justicia es la clave de la estructura social junto con los principios de solidaridad y subsidiariedad. El hombre se integra en el mundo social mediante el trabajo y la economía, que tienen un valor moral. La comunicación entre los hombres da una dimensión mundial a los problemas sociales; en este ámbito se destacan el desarrollo sostenido y una ética de la paz. La cultura y la religión son dos valores sociales fundamentales que deben cuidarse conjuntamente.

8. La escatología cristiana se presenta como reflexión sobre la suerte definitiva del hombre y de la creación entera a la luz de la muerte y resurrección de Cristo. El interés de la escatología cristiana por el futuro trascendente del hombre no lleva a los cristianos a ignorar su compromiso histórico a favor de un mundo mejor.

9. El camino bíblico de la esperanza se enmarca en la perenne tensión entre promesa y cumplimiento. El fundamento de esta esperanza está en la fidelidad de Dios a sus promesas. Lo que define la escatología del Nuevo Testamento es el cumplimiento, en la persona de Jesús de Nazaret, de las promesas que el pueblo de Israel esperaba de Dios. La fe en Cristo

resucitado, primicia de la nueva creación, nos otorga una esperanza que, lejos de negar la creación, busca renovarla desde su interior hasta alcanzar su plenitud en la parusía de Cristo.

**10.** La esperanza cristiana, apoyada en el misterio pascual, nos remite a una salvación que es victoria sobre la muerte. Paraíso, cielo y vida eterna son términos que expresan dicha salvación, entendida como realización del hombre en Cristo. Cuando el sujeto humano libremente rechaza la salvación ofrecida en Cristo, se abre la posibilidad de la condenación eterna. La Iglesia enseña que después de esta vida la persona entra en comunión con Dios por medio de la gracia misericordiosa del purgatorio.

**11.** La Teología Pastoral reflexiona sobre la acción de la Iglesia en el mundo para realizar su misión. En la Iglesia-Comunión y sus diversas concreciones hay diversidad de oficios y vocaciones para realización de dicha misión. La evangelización como tarea totalizante de la Iglesia aparece definida por tres grandes etapas: la acción misionera, catecumenal y pastoral, a través de diversas mediaciones eclesiales como son: el ministerio de la palabra, de la liturgia y de la caridad. Toda pastoral exige una acción orgánica y programada.

**12.** La época moderna de la Historia de la Iglesia se inicia con la reforma protestante y su separación en la vida de la Iglesia. La contrarreforma católica, cuya manifestación más señera fue el Concilio de Trento, intenta contrarrestar dicha reforma con un impulso renovador de la Iglesia en sus labores misionera, pastoral y de disciplina en el interior de la comunidad eclesial. En esta época moderna se desarrollan diversos movimientos teológicos y espirituales.

**13.** La Historia de la Iglesia contemporánea viene marcada por la relación y rechazo de la Iglesia con la Ilustración. Ante las realidades del absolutismo, la revolución francesa, el liberalismo, entre otras, la Iglesia reaccionó convocando el Concilio Vaticano I como un intento de respuesta y superación de esta situación. En el último siglo la Iglesia se plantea una actitud más abierta de diálogo ante el mundo, que culminará en la celebración del Concilio Vaticano II.

**14.** La Liturgia es expresión de la fe eclesial y transmisora de dicha fe. A través de las personas, acciones, gestos, usos, tiempos y lugares se realiza y hace presente la acción salvífica de Cristo y de su Iglesia. Guarda estrecha relación con la espiritualidad, la acción pastoral y el ordenamiento jurídico e institucional de la Iglesia.

**15.** La Teología Espiritual reflexiona de una manera sistemática sobre la vida espiritual cristiana. Tal vida es teologal y espiritual, y consiste en la vida en Cristo por don del Espíritu. De este modo se configura el sujeto espiritual cristiano en un progreso espiritual que tiene como fin la santidad. Es el “hombre nuevo” que vive la ley del Espíritu, la ley de la libertad alcanzada en sus dones.

**16.** La Sociología estudia científicamente la realidad social. La reciente historia ha desarrollado diversos enfoques y escuelas. El conocimiento de los fundamentos sociológicos de la cultura, el conocimiento, la religión, la economía y la política nos ayudan a comprender el grupo social, sus diversos tipos y sus elementos definitorios.

**17.** El Derecho Canónico hunde sus raíces en el misterio de la Iglesia. Regula la vida de la Iglesia como sociedad comunal. Estudia los derechos y deberes de las diversas formas de existencia cristiana, así como las funciones eclesiales de enseñar, santificar y pastorear en la Iglesia, la administración de los bienes temporales de la Iglesia, las diversas penas y las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política.

**18.** La personalidad humana, persona y proyecto existencial, se manifiesta en diversas estructuras. Dicha personalidad se siente motivada en búsqueda de su autorrealización. La dimensión corporal y afectiva condicionan el proceso de ser personas. La persona conoce y aprende con el fin de actuar en la vida y en relación a los demás.